



**RESOLUCIÓN No SG-19-10-2026-001
DEL 19 DE OCTUBRE DE 2026**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE PROCESO DE
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SG-SA-2026-C005**

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA DE SOLEDAD

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial de las que le confieren la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Soledad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, normas que desarrollan lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, sustentó en los correspondientes estudios previos, el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SG-SA-2026-C005**, que tiene como objeto **“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS ORGANISMOS DE LA FUERZA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD”**.

Que, esta contratación se adelantará mediante la modalidad de Selección abreviada de Menor Cuantía prevista en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto Ley 019 de 2012 y en el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que el lugar electrónico donde pueden ser consultados los estudios y documentos previos y pliego de condiciones definitivo es el LINK DE LA CONVOCATORIA PUBLICADO EN EL PORTAL WEB. www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii. PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA **SG-SA-2026-C005**

Que el presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es por la suma de **NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$900.000.000.00)**, según **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 631 del 26 de agosto de 2026, por valor NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$900.000.000) con cargo al rubro 2.3.2.02.02.009 – SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, Centro de Costo 43 – Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana, asociado al proyecto 202500000012081 – SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS ORGANISMOS DE LA FUERZA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, correspondiente a la vigencia fiscal 2026.**

Que, el presente proceso **NO SE ENCUENTRA LIMITADO A MIPYMES** considerando que no se consolidó ninguno de los presupuestos contemplados en el Decreto 1860 del 2021, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

Que el día 06 de mayo de 2025, la entidad publicó en el portal único de contratación de Colombia Eficiente www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii y/o www.colombiacompra.gov.co PLATAFORMA SECOP II, el aviso de convocatoria, el estudio previo y el proyecto de pliego de condiciones.





Que durante la etapa de observaciones al proyecto de pliego de condiciones la cual correspondió hasta 09 de octubre de 2026, dentro del plazo estipulado se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones en el PORTAL SECOP II.

Que con fecha **19 de octubre de 2026**, se publicó en el PORTAL SECOP II, la respuesta a la observación presentada acogiendo la petición efectuada por el interesado

Que el pliego de condiciones definitivo podrá consultarse en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii y/o www.colombiacompra.gov.co PLATAFORMA SECOP II, a partir del **19 de octubre de 2026**

Que cualquier modificación que se presente mediante adenda, se ha de entender a nivel del pliego de condiciones y del presente acto administrativo.

Que el la SECRETARIA GENERAL -ALCALDIA DE SOLEDAD- debe publicar el texto definitivo de los pliegos de condiciones, y documentos previos en el portal único de contratación.

Que para el presente proceso se realiza CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con lo establecido en la Ley 850 de 2003, Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general.

En consecuencia:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENESE LA APERTURA DEL PROCESO BAJO LA MODALIDAD DE MENOR CUANTÍA **SG-SA-2026-C005** cuyo objeto es contratar “**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS ORGANISMOS DE LA FUERZA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD**”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 se ordena publicar la presente Resolución en el portal www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, y adóptese el texto definitivo de los pliegos de condiciones, y documentos previos en el portal único de contratación SECOP II, con el fin que cualquier persona interesada los consulte en el siguiente www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

ARTÍCULO TERCERO: EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA **SG-SA-2026-C005** cuyo objeto es contratar “**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS ORGANISMOS DE LA FUERZA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD**”, se desarrollará con fundamento en los parámetros fijados por la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y demás normas concordantes y vigentes relacionadas con la materia. En consecuencia el cronograma del proceso se señala a continuación, el cual podrá ser modificado a través de adendas:



ETAPA	FECHA	LUGAR
Publicación de las respuestas de las observaciones al proyecto de pliego de condiciones. -	19-oct-2026	PORTAL SECOP II – contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Resolución de Apertura y Publicación del pliego definitivo de condiciones	19-oct-2026	PORTAL SECOP II – contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Presentación de manifestación de interés de participación y observaciones al Pliego de Condiciones	22-oct-2026	PORTAL SECOP II – contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Respuesta Observación Pliego De Condiciones	22-oct-2026	PORTAL SECOP II – contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Plazo máximo para publicar adendas al pliego de condiciones definitivo	23-oct-2026	PORTAL SECOP II – contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Cierre del proceso. Plazo máximo para presentar documentos y oferta	27-oct-2026	PORTAL SECOP II – contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas -Publicación de evaluaciones	29-oct-2026	PORTAL SECOP II – contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Traslado para hacer observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación de las propuestas.	Hasta 05-nov-2026 18:00 hrs	PORTAL SECOP II – contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Respuesta a las observaciones	06-nov-2026	PORTAL SECOP II – contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Adjudicación o declaratoria de Desierta	07-nov-2026	PORTAL SECOP II – contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Suscripción del Contrato	07-nov- 2026 15:00	PORTAL SECOP II – contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

ARTICULO CUARTO: Que en virtud del principio de transparencia se invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría ciudadana, y que se encuentre de conformidad a la ley 850 de 2003, para que realicen el control social al presente proceso de selección. Cualquier información, sugerencia o comunicación que envíen los proponentes a EL MUNICIPIO, relacionada o en desarrollo de este proceso deberá realizarse por medio del Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, en www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: Definir como presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es por la suma de NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 900.000.000.00), según **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 631 del 26 de agosto de 2026, por valor NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$900.000.000) con cargo al rubro 2.3.2.02.009 – SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, Centro de Costo 43 – Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana, asociado al proyecto 20250000012081 –**





SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS ORGANISMOS DE LA FUERZA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, correspondiente a la vigencia fiscal 2026.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acto Administrativo rige a partir del día de su publicación y no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Soledad (Atlántico), el día diecinueve (19) de octubre del año dos mil veintiseis (2026).


NELCY ESTHER VILLA ESTARITA
Secretaria General
Alcaldía de Soledad